



Campeonato del Principado de Asturias de 3ª Categoría 2025

Villaviciosa Golf / 25 - 26 de Octubre

REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la FGPA (Circular 30/2025), serán de aplicación las siguientes reglas locales:

1. **FUERA DE LIMITES.-**

El fuera de límites es definido por la línea entre los puntos internos, al nivel del suelo, de las estacas blancas y postes de vallas, así como cualquier parte del campo marcada como tal.

2. **CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO.- Regla 16.1**

- A. Terreno en reparación:
 - Todas las áreas marcadas con líneas blancas.
- B. Obstrucciones inamovibles:
 - Todos los caminos del campo.

3. **COLOCACION DE BOLA (En vigor la RLM E-3)**

Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: una tarjeta de resultados.

4. **CÓDIGO DE CONDUCTA.- Regla 1.2b**

Es de aplicación el Código de Conducta establecido en Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la FGPA 2024.

5. **RITMO DE JUEGO.- Regla 5.6b(3)**

Es de aplicación la Política de Ritmo de juego establecida para la competición.

Penalización por jugar Desde un Lugar Equivocado en Infracción de las Reglas Locales

Penalización General Según la Regla 14.7a

Juego por Golpes: Dos Golpes

Notas Importantes:

- a) Es responsabilidad de todos los jugadores **jugar sin demoras y dentro del tiempo permitido, de acuerdo con la Política de Ritmo de Juego establecida para la competición (Regla 5.6b)**. El Juego Lento será cronometrado tan pronto se observe. Juega *Ready Golf* cuando sea posible. Los tiempos máximos establecidos por hoyo y por vuelta, son los siguientes:

HOYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Tiempo	0:14	0:13	0:15	0:14	0:16	0:14	0:16	0:12	0:14	0:15	0:13	0:15	0:14	0:16	0:14	0:16	0:12	0:14
Suma	0:14	0:27	0:42	0:56	1:12	1:26	1:42	1:54	2:08	2:23	2:36	2:51	3:05	3:21	3:35	3:51	4:03	4:17

- b) **La decisión de un árbitro es final**, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión

ÁRBITROS: MANUEL GARCÍA MANCEBO (principal)
FRANCISCO BARRAGAN MARTINEZ

24 de octubre de 2025.